UNIVERSIDAD DEL NORTE
PUBLICADO PAGINA WEB
2020 FEB. 17
OFICINA JURIDICA

UNIVERSIDAD DEL NORTE

UNIVERSIDAD DEL NORTE
Consejo Académico

Resolución No. 01 de febrero 11 de 2020

"Por la cual se reestructura el área cultural de la Universidad del Norte"

El Consejo Académico, en uso de sus facultades reglamentarias y en especial la previstas en el artículo séptimo del Reglamento Interno del Consejo Directivo, y

CONSIDERANDO

Que la Rectoría de la Universidad viene adelantado un proceso de fortalecimiento de la actividad cultural de la Institución por lo que es necesario, por una parte, reasumir la adscripción la cual había sido delegada y por otra, unificar en el Centro Cultural Cayena la dirección de las actividades que se encuentran actualmente adscritas a diferentes dependencias.

Que el Consejo Académico en sesión del 11 de febrero de 2020, como consta en acta No. 600-159, aprobó la modificación respectiva.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: El CENTRO CULTURAL CAYENA tendrá a su cargo la planeación, dirección y apoyo de la actividad cultural de la Universidad del Norte y estará adscrita a la Rectoría.

ARTÍCULO SEGUNDO: Con el objeto de unificar la actividad cultural de la Institución, quedarán adscritas a CAYENA las siguientes dependencias:

1. Emisora Uninorte FM Estéreo 103.1
2. Museo Arqueológico de los Pueblos Karib – MAPUKA
3. Revista Cultural de la Universidad del Norte – Huellas

PARÁGRAFO 1: Dentro de sus funciones, el Centro Cultural Cayena mantendrá a su cargo los programas y proyectos que actualmente dirige tales como: Arte en Espacio Público; Guía Cultural; Organización y Proyección de Festivales y Eventos Culturales; Cine Club Uninorte y Colección de Arte.

PARÁGRAFO 2: Los programas de Estudios Humanísticos quedarán a cargo del Centro de Educación Continuada.

UNIVERSIDAD DEL NORTE
PUBLICADO PAGINA WEB
2020 FEB. 17
OFICINA JURIDICA

UNIVERSIDAD DEL NORTE

ARTÍCULO TERCERO: Corresponde a la Dirección de Gestión Humana, efectuar los ajustes correspondientes en el organigrama institucional y en los respectivos manuales de funciones.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Barranquilla a los once (11) días del mes de febrero de dos mil veinte (2020).

ADOLFO MEISEL ROCA
Rector